

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SDC/00106883/029/2018
"Adquisición de Equipos Informáticos"

Señores Invitados SDC/00106883/029/2018 Presente.-	Fecha: Asunción, 25 de mayo de 2018.- REFERENCIA: "Adquisición de Equipos Informáticos".
---	--

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión de **"Equipos Informáticos"** tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser enviada hasta las 10:00 hs del día **miércoles, 06 de junio de 2018**, mediante correo electrónico o impreso en sobre cerrado a la dirección que se indica a continuación:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050
Edificio World Trade Center – Torre 1 – 6to. Piso
Asunción - Paraguay
Teléfonos: (595-21) 611 980
Fax: (595-21) 611 981 / 611 986
e-mail: adquisiciones-pnud.py@undp.org

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 5 MB, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a 2. Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Condición de entrega [Incoterms 2010]	✓ DDP
El despacho de aduana ¹ , en su caso, lo realizará la:	✓ N/A
Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)	Oficinas del Proyecto 00106883 “Apoyo al Desarrollo del Sector Servicios en Paraguay”, sito en Avda. Mcal. Lopez esq. Dr. Weiss – Asunción.
Fecha y hora de entrega más tardías (si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)	✓ 15 días a partir de la Emisión de la Orden de Compra
Programa de entrega	✓ Obligatorio
Modo de transporte	NO APLICA
Moneda preferente de cotización ²	✓ La cotización debe ser únicamente en Gs. (Guaraníes)
IVA sobre el precio cotizado ³	✓ El valor ofertado NO debe incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) – En PNUD cuenta con Tarjeta de Exoneración Fiscal.
Servicio posventa requerido	<u>Plazos de Garantía requeridos:</u> Item 1: Computadoras Personales de Escritorio – 3 años. Item 2: Impresoras Monocromáticas – 1 año. Item 3: Impresora Láser Color – 1 año Item 4: Escáner – 1 año Item 5: Impresora Multifunción – 1 año Item 6: Proyector Multimedia – 1 año Item 7: Notebook – 2 años Item 8: Notebook – 2 años
Fecha límite de presentación de la cotización	✓ Hora de cierre de las operaciones miércoles, 06 de junio de 2018, hasta las 10:00 horas de la República del Paraguay
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	✓ Español
Documentos que deberán presentarse ⁴	✓ Formulario de Presentación de Cotizaciones (Anexo 2) debidamente completado y conforme a la lista de

¹Relaciónese con los Incoterms que se apliquen.

²Los proveedores locales deberán cumplir con todos los requisitos relativos a la utilización de otras monedas. La conversión de otra moneda en la moneda preferente de cotización del PNUD, si la oferta se hace en otra moneda, se basará en el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas establecido en el momento de la emisión por el PNUD de la orden de compra.

³Los precios de los bienes estarán en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC. Asimismo, la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país, por lo que se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

⁴Los dos primeros elementos de esta lista son obligatorios para el suministro de bienes importados.

	requisitos que se indica en el Anexo 1; ✓ Copia del RUC; ✓ Copia del Certificado de cumplimiento Tributario vigente; ✓ Copia de la Patente Comercial Municipal; ✓ Catálogo en Español de productos ofertados; ✓ Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o similar de los ítems ofertados. ✓ Carta de Autorización del Fabricante para los ítems ofertados. (Item 7 y 8) ✓ Carta de Distribución del Representante para los ítems ofertados. (Item 7 y 8) ✓ Declaración Jurada por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU.
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	60 días. En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.
Cotizaciones parciales	Permitidas
Condiciones de pago ⁵	✓ Contra entrega del 100% de los bienes y de la factura de venta debidamente emitida.
Indemnización fijada convencionalmente	NO APLICA
Criterios de evaluación	✓ Pleno cumplimiento de los requisitos (formales y técnicos) y precio más bajo ⁶ ✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones. Generales de la Orden de compra.
El PNUD adjudicará el contrato a:	✓ Uno o varios proveedores. LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR ÍTEM
Tipo de contrato que deberá firmarse	✓ Orden de compra.
Condiciones especiales del contrato	✓ Cancelación de la Orden de Compra si los bienes se

⁵El PNUD prefiere no desembolsar ningún adelanto a la firma del contrato. Si proveedor requiere estrictamente un pago por adelantado, se limitará un máximo del 20% del precio total citado. Para cualquier porcentaje más alto, o pago por adelantado de 30.000 dólares EE.UU. o más, el PNUD exigirá al proveedor que presente una garantía bancaria o un cheque bancario a nombre de PNUD, por la misma cantidad que el importe anticipado por el PNUD al proveedor.

⁶ El PNUD se reserva el derecho de no adjudicar el contrato a la oferta con el precio más bajo, si el segundo precio más bajo de entre las ofertas aceptables resulta ser muy superior, y si el precio es más alto que la oferta aceptable más baja en no más del 10%, y el presupuesto puede cubrir satisfactoriamente la diferencia de precio. El término "muy superior", en el sentido que se utiliza en esta disposición, se refiere a las ofertas que hayan superado los requisitos predeterminados establecidos en las especificaciones.

	retrasaran 15 días.
Condiciones para la liberación del pago	✓ 100% contra entrega del bien y de la factura de venta, a más tardar 5 días hábiles posteriores a la recepción de la Factura.
Anexos a esta SdC ⁷	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1) ✓ Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2) ✓ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3). <p>La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.</p>
Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente) ⁸	<p>Unidad de Adquisiciones PNUD Paraguay Correo electrónico: adquisiciones-pnud.py@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un

⁷Cuando la información esté disponible en la Red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁸La persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aun cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/procurement/protest.shtml>.

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones
Asunción, 25 de mayo de 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ítems	Cantidad	Denominación	Descripción/especificación de los bienes
01	20	Computadoras Personales	<p> Marca: Especificar Modelo: Especificar Formato de Gabinete: Small Form Factor Procesador: procesador de 4 núcleos, 4 subprocesos, Cache de 6MB. 7ma generación Ranuras de expansión: 3 PCIe como mínimo, de los cuales 1 deberá ser PCIe x16(v3.0) Memoria RAM instalada: 8 GB DDR4 2400 MHz, Capacidad de expansión de memoria RAM: 32 GB Almacenamiento ITB, 7200 RPM SATA 66 3.5" con posibilidad de RAID Puertos: conector para auriculares; 2 USB 3.1 Gen 1 conector de entrada de audio; 1 RJ-45; 1 conector de salida de audio; 1 DisplayPort; 1 HDMI; 4 USB 2.0; 2 USB 3.1 Gen 1; Sistema Operativo: Microsoft Windows IO PRO Teclado: Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor Mouse: Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor Seguridad: Desactivación de puertos SATA 0,1 (mediante BIOS); Bloqueo de unidades; Activación/Desactivación de serie y USB (mediante BIOS); Contraseña de encendido (mediante BIOS); Contraseña de configuración (mediante BIOS) Monitor: 18,5" como mínimo, 1366x768 con certificado Energy Star Gabinete Compatibilidad con candados comunes y de cable para chasis TPM 2.0 Accesorios: Supresor de picos y mouse pad. <u>Garantía: Tres (3) años.</u> Mano de obra otorgada por un centro autorizado de servicios nombrado por la marca. El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante. Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. <u>Servicio Técnico:</u> La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además, deberá contar con 4 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local. <u>Certificaciones:</u> Certificado de calidad ISO 9001:2008 sobre el diseño, desarrollo y fabricación. No se aceptarán equipos o certificaciones de ensamblados. </p>

			<p>Certificado medio ambiental ISO 14001:2004 sobre la fabricación. Certificado de Energy Star 5.2. Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida a la entidad (No se aceptarán notas genéricas). <u>Autorización del Fabricante y del representante local.</u> <u>Catálogos y especificaciones del equipo ofertado.</u></p>
02	18	Impresora Monocromatica	<p>Velocidad: 18 ppm o superior Tiempo de salida de la primera impresión: menor a 8 segundos Bandeja de Papel: 150 hojas o superior Calidad de impresión: hasta 2400ppp x 600 ppp Gramajes de papel: De 60 a 163 g/m Salida de papel: 100 hojas cara abajo Tamaños de papel: A4/B5/A5/LGL/LTR/EXE/16K/Tamaño personalizado Sobre COMIO/Sobre Monarca/Sobre C5/Sobre DL anchura de 76,2 a 216 mm x longitud de 188 a 356 mm Tipos de soportes: papel normal, Papel grueso, Transparencia, Etiqueta, Sobre Memoria: 32 MB o superior Conectividad: USB 2.0 de alta velocidad Cartucho de tóner: todo en uno. <u>SE DEBE INCLUIR DOS CARTUCHOS DE TÓNER ADICIONAL AL QUE TRAE INSTALADO EL EQUIPO</u> Compatibilidad con sistemas operativos: Windows 8.1 (32/64 bits) / Windows 8 (32/64 bits) / Windows 7 (32/64 bits) / Windows Vista (32/64 bits) / XP (32/64 bits) / Server 2012 (32/64 bits) / Server 2012 R2 (64 bits) / Server 2008 (32/64 bits) / Server 2008 R2 (64 bits) / Server 2003 (32/64 bits) / Mac OS X 10.6— / Linux / Citrix (FR2). Requisitos eléctricos: CA 220-240 V50/60 Hz Hz <u>Requisitos exigidos:</u> Distribuidor Oficial de la Marca para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante. Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante. Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante, en la nómina de funcionarios permanentes.</p>
03	2	Impresora Laser Color	<p>Velocidad Laser B&N/COLOR: 40 PPM ppm o superior(en tamaño carta) Tiempo de salida de la primera Impresión B&N/COLOR :6 segundos Volumen: entre 80.000 impresiones o superior Memoria RAM: 1 GB o superior Resolución de Impresión: hasta 9.600 x 600 Entrada de papel: Bandeja l(uno) de 550 hojas Bandeja multiuso o by pass de: 100 hojas. Lenguajes de impresión estándar: PCL 5, PCL 6, PostScript 3, Función de impresión bilateral o dúplex Conectividad: puerto USB High-Speed y un (1) puerto de red 10/100/1000 Base TX Rendimiento de tóner color: 5.000 impresiones c/u como mínimo <u>OBSERVACION: SE DEBERÁ INCLUIR DOS JUEGOS DE TONER ADEMAS DE LOS QUE TRAEEN INSTALADO EL EQUIPO</u></p>

			<p>Software incluido de monitoreo y control de funcionamiento remoto, con alertas programables (vía correo) para casos de desperfectos técnicos, nivel bajo de insumos, atascos de papel etc. incorporando consola para la administración centralizada del parque de impresoras y la emisión de reportes, como ser mínimamente: Listados, No. de Series, Cantidad de Impresiones.</p> <p>Requisitos exigidos Distribuidor Oficial de la Marca para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante. Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante. Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante, en la nómina de funcionarios permanentes.</p>
04	6	Escaner de Documentos	<p>Velocidad de escaneo: 60 páginas por minuto o superior (Blanco/Negro y Color) Unilateral Bilateral imágenes por minuto o superior Tamaño Carta a 200 dpi Tamaño del Documento en Alimentador: Hasta tamaño Oficio Modo Documentos Largos hasta 3000mm o superior Alimentador Automático de Documentos: 60 hojas o superior Formato de archivos de Salida: PDF, TIFF, JPG y BMP Interface: Hi-Speed USB 2.0 Debe Soportar (Opcional): conectividad en red Volumen Diario: 7.000 escaneos o superior Alimentación Eléctrica: 220 Volt Sin transformador</p> <p>Debe soportar como un opcional al modelo base: Flatbed o vidrio de exploración con área de escaneo hasta tamaño Oficio o superior, una vez conectado, debe funcionar como un dispositivo de escaneo unificado.</p> <p>Debe Soportar (Opcional): Módulo de Lectura de Códigos de Barras 2D</p> <p>Funcionalidades Mínimas: Detección Automática de Color, Detección Automática de Tamaño de Página, Eliminación automática de página en blanco, Detección Ultrasónica de Alimentación doble, Modos de escaneo de Mejora de Texto y Escaneo simple de múltiples imágenes.</p> <p>Requisitos exigidos Distribuidor Oficial de la Marca, para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante. Centro Autorizado de Servicios para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante. Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante y que estén en la nómina de funcionarios de la empresa oferente.</p>
05	5	Impresora Multifunción	<p>Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo Velocidad de copiado e impresión láser: 36 ppm o superior (Carta) Tiempo de salida de la primera impresión: 5 segundos o inferior Impresión Bilateral o Dúplex Memoria RAM: 500 MB o superior, Procesador: 530 MHz o superior Bandejas de papel: Estándar: Una (1) unidad de 500 páginas o superior Multitarea: Bandeja de 100 hojas o superior Alimentador Automático de Documentos: De 50 hojas o superior Puertos de Conectividad: USB 2.0 10/100/1000 Ethernet Impresión Directa desde puerto USB</p>

			<p>Tamaño máximo de papel soportado (Platina y ADF): Oficio Lenguaje: PCL 5e/6, PostScript 3 Distribución Electrónica (escaneo): Correo electrónico, Servidor de archivos (FTP, SMB). Escaneo directo a USB Formato de Archivo: TIFF, JPEG, PDF (con compresión), PDF (con OCR). Deber Soportar como opcional PDF (encriptado) y Firma Digital de PDF. Especificaciones de seguridad: Administración por ID Usuario Impresión Segura vía códigos de usuarios Impresión de Marcas de Agua Protección por Contraseña Restricción de la Función de Distribución Electrónica. Volumen de trabajo mensual máximo: 58.000 copias o superior Rendimiento del Tóner de Alta Duración: en una sola unidad: 16.800 copias o superior. Sistema de suministros tóner y cilindro por separado. Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz.</p> <p>Requisitos exigidos Distribuidor Oficial de la Marca para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante. Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante. Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante, en la nómina de funcionarios permanentes.</p>
06	2	Proyector Multimedia	<p>Tecnología: DLP (Digital Light Processing o Procesamiento Digital de Luz) Funcional para Pared o Mesa Dispositivo de imagen: DMD (Digital Micromirror Device o Dispositivo digital de micro-espejos) Formato: 4:3 0 superior Resolución Nativa: XGA (1024x768) o superior Luminosidad: 3.200 Lúmenes o superior Relación de Contraste: 2300:1 0 superior Desplazamiento del Objetivo: 60% fijo o superior Rango de la corrección de la corrección trapezoidal (vertical): +/-300 0 superior Zoom: 1.IX (manual) o superior Formato de proyección: 2.04:1 - 1,86:1 0 superior Tamaño de Proyección: Pared: 60" — 150" o superior Mesa: 60" — 120" o superior Entrada Digital HDMI Cobertura de la distancia de proyección: Pared: 2,3m — 5,7m o superior Mesa: 2,5m — 5,0m o superior Angulo de elevación: 6° o superior Duración de la Lámpara de hasta 6.000 Horas o superior (Modo Normal o Económico) Tipo de Lámpara: de Mercurio Conectividad o puertos: Mini-DIM4 (S-Video), HDMI, RCA, Mini Jack (Audio - Entrada/Salida),USB, RJ-45 (red), Serial RS-232C. Altavoz Incorporado de IOW o superior. Control remoto incluido Peso: menos de 3 Kg. Accesorios: Cable HDMI de 3 mts como mínimo.</p>

			<p>Garantía de Fabrica: 1 (un) año</p> <p><u>Requisitos exigidos</u></p> <p>Distribuidor Oficial de la Marca para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante. Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante. Contar con por lo menos tres (3)</p>
07	2	<p>Notebook</p>	<p>Marca: Especificar</p> <p>Modelo: Especificar</p> <p>Procesador: Procesador de 2 Núcleos Físicos como mínimo) 2.5 Ghz o superior</p> <p>Memoria caché 4 Mb mínimo, Soporte de virtualización de hardware, (Exigido)</p> <p>Memoria Ram: 8 GB DDR4 2133 MHz expandible a 16 Gb o superior. (Exigido)</p> <p>Lector / Grabador de DVD: DVD — SuperMulti (Exigido)</p> <p>Unidad de disco duro: Tipo SATA - 1 TB como mínimo (Exigido)</p> <p>Tarjeta de sonido: Integrado (Exigido)</p> <p>Parlantes: Integrado (Exigido)</p> <p>Tarjeta de video: Tarjeta de video integrada del 1 GB o superior</p> <p>Pantalla: Tipo touch LED HD menor o igual a 15,6" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo y Resolución 1366 x 768 o superior. (Exigido)</p> <p>Webcam: Incorporada 720 HD como mínimo (Exigido)</p> <p>Teclado: Español Estándar (Exigido)</p> <p>Mouse / Ratón: Touch Pad con 2 botones (Exigido)</p> <p>Comunicaciones: Tarjeta de Red 10/100/100 full duplex Integrada. Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Bluetooth Integrado mayor o igual a 3.0 (Exigido)</p> <p>Lector de tarjeta de memoria: SD Card reader 4 in 1 o similar (Exigido) Lector de huella dactilar: Lector de huella dactilar integrado (Exigido)</p> <p>Puertos: VGA x 1 - HDMI xi - LAN x 1- USB 2.0 x 2 mínimo USB 3.0 x 1 mínimo, Combo jack stereo microphone in / headphone-out o similar. (Exigido)</p> <p>Cargador / Adaptador de corriente: Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz (Exigido)</p> <p>Batería: 4-celdas Litio Ion (como mínimo) (Exigido)</p> <p>Maletín: Compatible con el equipo (Exigido)</p> <p>Accesorios: Mouse inalámbrico de la misma marca, Mouse pad - Supresor de picos (Exigido)</p> <p>Licencias: Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas sus actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de downgrade, CD/DVD con los drivers de equipos. (Exigido)</p> <p><u>Garantía: Mínima de 24 meses.</u></p> <p>Incluye: Soporte de atención de Hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. (Exigido)</p> <p>Respaldo técnico: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito</p>

			<p>indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. (Exigido)</p> <p><u>Certificación y documentaciones requeridas</u></p> <p>Certificación de calidad ISO 9001 :2008 0 similar</p> <p>Carta de distribución del Representante</p> <p>Carta de Autorización del Fabricante</p> <p>Catalogo y especificaciones originales del equipo ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. (Exigidos)</p>
08	1	Notebook	<p>Marca: Especificar</p> <p>Modelo: Especificar</p> <p>Procesador: Procesador de 2 Núcleos Físicos como mínimo) 2.5 Ghz o superior</p> <p>Memoria cache de 4 Mb mínimo, Soporte de virtualización de hardware. (Exigido)</p> <p>Memoria Ram: 8 GB DDR4 2133 MHz expandible a 16 Gb o superior. (Exigido)</p> <p>Lector / Grabador de DVD: DVD — SuperMulti (Exigido)</p> <p>Unidad de disco duro: Tipo SATA - 1 TB como mínimo (Exigido)</p> <p>Tarjeta de sonido: Integrado (Exigido)</p> <p>Parlantes: Integrado (Exigido)</p> <p>Tarjeta de video: Tarjeta de video integrada de 1 GB o superior</p> <p>Pantalla: Tipo touch LED HD mayor o igual a 15,6" pulgadas, y mayor o igual a 17,5", con antirreflejo y Resolución 1366 x 768 0 superior. (Exigido)</p> <p>Webcam: Incorporada 720 HD como mínimo (Exigido)</p> <p>Teclado: Español Estándar (Exigido)</p> <p>Mouse / Ratón: Touch Pad con 2 botones (Exigido)</p> <p>Comunicaciones: Tarjeta de Red 10/100/100 full duplex Integrada.</p> <p>Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada.</p> <p>Bluetooth Integrado mayor o igual a 3.0 (Exigido)</p> <p>Lector de tarjeta de memoria: SD Card reader 4 in 1 o similar (Exigido)</p> <p>Lector huella dactilar: Lector de huella dactilar integrado. (Exigido)</p> <p>Puertos: VGA x 1 - HDMI XI - LAN x 1- USB 2.0 x 2 mínimo USB 3.0 x 1 mínimo, Combo jack stereo microphone in / headphone-out o similar. (Exigido)</p> <p>Cargador / Adaptador de corriente: Voltaje 100- 240 voltios a 50-60 Hertz (Exigido)</p> <p>Batería: 4-celdas Litio Ion (como mínimo) (Exigido)</p> <p>Maletín: Compatible con el equipo (Exigido)</p> <p>Accesorios: Mouse inalámbrico de la misma marca Mouse pad - Supresor de picos (Exigido)</p> <p>Licencias: Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas Sus actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de downgrade, CD/DVD con los drivers de equipos. (Exigido)</p> <p><u>Garantía: Mínimo 24 meses.</u></p> <p>Incluye: Soporte de atención de Hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las</p>

			<p>tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. (Exigido)</p> <p>Respaldo técnico: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. (Exigido)</p> <p><u>Certificación y documentaciones requeridas</u></p> <p>Certificación de calidad ISO 9001:2008 O similar</p> <p>Carta de distribución del Representante</p> <p>Carta de Autorización del Fabricante</p> <p>Catalogo y especificaciones originales del equipo ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. (Exigidos)</p>
--	--	--	--

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES⁹

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas con el membrete oficial del suministrador¹⁰)

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia SDC/00106883/029/2018.-

CUADRO N° 1: Oferta de suministro de bienes con arreglo a especificaciones técnicas y otros requisitos

Ítem N°	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo
01	Computadoras de Escritorio	20 unidades	15 días		
02	Impresoras Monocromáticas	18 unidades	15 días		
03	Impresora Laser Color	2 unidades	15 días		
04	Escáner	6 unidades	15 días		
05	Impresora Multifunción	5 unidades	15 días		
06	Proyector Multimedia	2 unidades	15 días		
07	Notebooks	2 unidades	15 días		
08	Notebooks	1 unidades	15 días		
Precio total de los bienes¹¹					
Cotización final y completa					

CUADRO N° 2: Costos operacionales estimados (N/A)

Lista de consumibles (incluyendo las piezas móviles, si procede)	Consumo estimado en promedio	Unidad de medida	Precio unitario	Precio total por artículo

⁹ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.

¹⁰ El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

¹¹ Los precios de los bienes deberán estar en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC

CUADRO N° 3: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas		
	<i>Sí Se cumplirá</i>	<i>No Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvase hacer una contrapropuesta</i>
Tiempo de entrega estimado			
Peso/volumen/dimensiones estimados del envío:	No aplica		
Garantía y requisitos de posventa			
a) Garantía según EETT			
b) Sustitución por una unidad nueva si la unidad adquirida no puede ser reparada.			
Validez de la cotización			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización.

[Nombre de la persona autorizada por el proveedor]

[Cargo]

[Fecha]

Términos y Condiciones Generales

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

2. PAGO

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha facturase consignará el número de identificación de la citada Orden.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3 EXENCION TRIBUTARIA

- 3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.
- 3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesta. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

4 RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia del Incoterms 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para protegerlos bienes.

7. INSPECCIÓN

7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.

7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamo interpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- 9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.
- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.
- 9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor,(i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESION Y QUIEBRA

- 11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.
- 11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentra activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 Resolución de mutuo acuerdo: Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje: Si el conflicto, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

- 18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.
- 18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.